



**EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL NAYAR, NAYARIT.**



En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido  
con los requisitos establecidos por la ley concede:

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

**2  
0  
2  
4**

A: ELVIRA ROMERO DE SESOS  
PARA SU GIRO DE: FRUTAS Y VERDURAS  
CON DOMICILIO EN: COLONIA NUEVO ROSO  
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 PM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 05 de MARZO de 2024

Atentamente

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE INGRESOS

**Nº 0100**

**NOTAS A LA LICENCIA:**

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2024 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2025.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRAMITE DE SU IDENTIFICACION DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE